

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2023

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
AI-161-2022 30/06/2022	La actividad de auditoría interna dispone de un plan estratégico que requiere ser actualizado.	Ejecutar el proceso de actualización, aprobación, divulgación e implementación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna.	Horas Hombre	Auditora Interna	6 meses	1/1/2026	30/6/2026	X			La acción de mejora se encuentra dentro del plazo establecido para su inicio en el periodo 2026. No obstante, se considera necesario ajustar dicha fecha de inicio debido a una limitación en la dotación de personal, lo que ha generado un retraso en su ejecución. La persona responsable fue asignada a la atención de un requerimiento de la Contraloría General de la República (CGR) durante el periodo 2024–2025, razón por la cual las acciones previstas para ese periodo debieron ser reprogramadas.

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
AI-161-2022 30/06/2022	La actividad de la Auditoría Interna requiere formular indicadores asociados a la gestión de la AI-MAG.	Definir los indicadores asociados a la gestión de la AI-MAG.	Horas Hombre	Auditora Interna	6 meses	1/1/2026	30/6/2026	X			La acción se encuentra pendiente de definición para su implementación, ya que, debido a la falta de recurso humano, no fue posible incorporarla en la planificación del PTA 2024 ni en el periodo 2025.
AI-161-2022 30/06/2022	La auditoría interna cuenta con insuficiente recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno	La acción de mejora se encuentra supeditada a la aprobación total o parcial de la petitoria establecida en el Informe N.º MAG-AI-INF-02-2022 “Estudio para la dotación de recurso humano a la AI-MAG”.	Horas Hombre	Autoridad Superior	4 meses	6/1/2022	3/5/2022			X	Con oficio AI-108-2022 se presenta a la Autiridad Superior el “Estudio para la dotación de recurso humano a la AI-MAG”, el cual contiene la petitoria correspondiente; sin embargo, al cierre del periodo 2022 la Autoridad Superior no ha definido la aprobación total o parcial de esta.

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
AI-161-2022 30/06/2022 AI-104-2023 30/06/2023 AI-140-2024 28/06/2024	Las políticas y los procedimientos establecidos para guiar la actividad de auditoría interna requieren ser actualizados.	La acción de mejora corresponde a ejecutar la actualización de los procedimientos con el objeto de definirlos y adecuarlos apropiadamente para la debida conducción de las labores de la auditoría interna; sin embargo, esta acción de mejora propuesta se encuentra supeditada a la aprobación total o parcial del Informe N.º MAG-AI-INF-02-2022, por parte de la Autoridad Superior.	Horas Hombre	Auditora Interna	1,5 años	1/7/2024	31/12/2025		X		la Auditoría Interna del MAG cuenta con procedimientos institucionales escritos, conocidos y definidos adecuadamente, que permiten la conducción técnica y administrativa de las funciones que le competen. Sin embargo, algunos procedimientos clave requieren actualización, por lo que el cumplimiento del NEAI 2.5 es satisfactorio en la mayoría de los criterios, con una oportunidad de mejora concreta en la actualización documental. Existe una limitación de recurso humano, que ha condicionado el cumplimiento de ciertos objetivos de actualización, particularmente en lo relativo al procedimiento 8P05-01 que para el periodo 2024 queda en un 50% de avance debido a que el recurso humano debió ser reasignado para atender un requerimiento realizado por la CGR.

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
AI-084-2021 30/06/2021 AI-140-2024 28/06/2024	Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (Decreto Ejecutivo N.°34195-MAG) requiere ser actualizado.	Adecuar el contenido del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna a los cambios en las disposiciones normativas y directrices emitidas por la Contraloría General de la República y gestionar su publicación.	Horas Hombre	Auditora Interna	6 meses	1/1/2023	30/6/2023			X	Apartir de fecha 10 de enero de 2024 se publica el Decreto Ejecutivo N.º 44381-MAG “Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería”, publicado en la Gaceta N.º 45 del 08 de marzo de 2024, alcance N.º 50. Cabe señalar que la actualización del ROFAI-MAG corresponde a una de las actividades identificadas para el cumplimiento de la disposición 4.5 contenida en el informe N.º DFOE-SOS-IF-00003-2021, concerniente a la auditoría de carácter especial acerca del cumplimiento del marco normativo relativo al ejercicio de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
AI-104-2023 30/06/2023 AI-140-2024 28/06/2024	Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo (NEAI 2.3 y 2.3.1) y Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control (NEAI 2.3 y 2.3.2) 1.2 Los riesgos asociados a los servicios preventivos deberá considerarse en la actualización del 8P05-03 Servicios Preventivos; se deben adoptar las medidas correspondientes a efecto de verificar su aplicación en la realización de este tipo de servicios preventivos. 2.5 El procedimiento 8P05-03 Servicios Preventivos no incluye una actividad o rutina para la consideración de los controles asociados a los riesgos y la existencia de eventuales debilidades de control significativas	Ejecutar un análisis y actualización de la documentación y ejecución de los servicios preventivos que brinda la AI-MAG, a efecto de promover uniformidad y alineamiento con buenas prácticas para un enfoque actualizado de auditoría interna, tomando como base el Manual de referencia para Auditorías Internas -MARPAI-	Horas Hombre	Auditora Interna	6 meses	1/1/2025	30/6/2025		X		La acción a implementarse se encontraba programada para ejecutarse en el I semestre del periodo 2025, en concordancia con el Plan de Acción definido en la formulación de la Estrategia de orientación de los recursos de la AI-MAG. No obstante, se considera necesario ajustar la fecha de inicio debido a una limitación en la dotación de personal, lo que ha ocasionado un retraso en su ejecución. La persona responsable fue asignada a la atención de un requerimiento de la Contraloría General de la República (CGR) durante el periodo 2024–2025, motivo por el cual las acciones originalmente planificadas para dicho periodo debieron ser reprogramadas.

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
AI-104-2023 30/06/2023 AI-140-2024 28/06/2024	Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo (NEAI 2.3 y 2.3.1) y Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control (NEAI 2.3 y 2.3.2) 1.2 Los riesgos asociados a los servicios preventivos deberá considerarse en la actualización del 8P05-03 Servicios Preventivos; se deben adoptar las medidas correspondientes a efecto de verificar su aplicación en la realización de este tipo de servicios preventivos. 2.5 El procedimiento 8P05-03 Servicios Preventivos no incluye una actividad o rutina para la consideración de los controles asociados a los riesgos y la existencia de eventuales debilidades de control	Instruir al personal de la Auditoría Interna a efecto de que en la planificación y ejecución de servicios preventivos, se identifiquen y consideren los riesgos y controles asociados al tema vinculado con la naturaleza del servicio brindado.	Horas Hombre	Auditora Interna	6 meses	1/1/2025	30/6/2025		X		La acción a implementarse encuentra programada a ejecutarse en el IV trimestre del periodo 2024, en concordancia al Plan de Acción establecido en la formulación de la "Estratégica de orientación de los recursos de la AI-MAG" misma establecida en cumplimiento de la disposición 4.5 del informe DFOE-SOS-IF-00003-2021, en el momento que se actualice el procedimiento 8P05-03, Servicios Preventivos, dicha actualización se encuentra planificada a incorporarse en el IV Trimestre del Plan de Trabajo Anual de la AI-MAG para el periodo 2024. (El procedimiento 8P05-03 no se incorporó en el período 2024-2025, y será incorporado en la planificación de 2026)

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
AI-104-2023 30/06/2023 AI-140-2024 28/06/2024	Sobre los servicios que presta la auditoría interna (NEAI 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 con subnormas) 4.2 Se cumple parcialmente con la planificación de la Auditoría Interna ya que se planifican y ejecutan solamente auditorías de carácter especial. A la fecha no se han realizado auditorías operativas ni financieras y tampoco se cuenta con procedimientos o guías para efectuarlas.	Realizar una propuesta de procedimiento o guía para la ejecución de auditorías operativas y financieras.	Horas Hombre	Auditora Interna	1 año	1/7/2025	1/7/2026		X		De conformidad con el objetivo original de la actualización del procedimiento 8P05-01 "Estudios de Auditoría", se amplió el alcance de la actividad programada para incluir los servicios de auditoría siguientes: Auditoría Financiera, Auditoría Operativa y Auditoría de Carácter Especial, conforme a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (capítulos III, IV y V), así como en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (acápite 1.1.4: Servicios de la auditoría interna). No obstante, debido a una limitación en el recurso humano, ha sido necesario ajustar las metas de actualización previstas, particularmente en lo referente al procedimiento 8P05-01, el cual presenta un avance del 50% para el periodo 2024, ya que el personal asignado debió ser reasignado temporalmente para atender un requerimiento de la Contraloría General de la República (CGR).

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
AI-104-2023 30/06/2023 AI-140-2024 28/06/2024	Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna (NEAI 2.7 / NGA 203) 5.2 No se están considerando los controles de desempeño asociados a la actividad por revisar según sus objetivos. 5.3 Comunicaciones no realizadas respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades, la comunicación de los resultados y otras expectativas. 5.4 Falta de entendimiento y respaldo documental aspecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requieran, y que se deja constancia por escrito cuando corresponda	Fortalecer el procedimiento de auditorías de carácter especial, a efecto de planificar, de la mejor manera, los aspectos descritos en el numeral 5.2, 5.3 de la herramienta 07-2.	Horas Hombre	Auditora Interna	6 meses	1/6/2024	30/12/2024		X		La acción a implementarse se encuentra programada a ejecutarse en el IV trimestre del periodo 2024, en concordancia al Plan de Acción establecido en la formulación de la "Estratégica de orientación de los recursos de la AI-MAG" misma establecida en cumplimiento de la disposición 4.5 del informe DFOE-SOS-IF-00003-2021, cabe señalar que el procedimiento en el 2024 queda con un 50% de avance y fue ajustarlo el objetivo original ampliándose el alcance de la actividad programada a los servicios de auditoría a saber: Auditoría Financiera, Auditoría Operativa y Auditoría de Carácter Especial, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (capítulo III, IV y V) y las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (acápite 1.1.4 Servicios de la auditoría interna).

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
AI-104-2023 30/06/2023 AI-140-2024 28/06/2024	Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna (NEAI 2.7 / NGA 203) 5.2 No se están considerando los controles de desempeño asociados a la actividad por revisar según sus objetivos. 5.3 Comunicaciones no realizadas respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades, la comunicación de los resultados y otras expectativas. 5.4 Falta de entendimiento y respaldo documental aspecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requieran, y que se deja constancia por escrito cuando corresponda	Fortalecer el procedimiento de servicios preventivos, a efecto de planificar, de la mejor manera, los aspectos descritos en el numeral 5.4 de la herramienta 07-2.	Horas Hombre	Auditora Interna	6 meses	1/1/2025	30/6/2025		X		La acción a implementarse encuentra programada a ejecutarse en el IV trimestre del periodo 2024, en concordancia al Plan de Acción establecido en la formulación de la "Estratégica de orientación de los recursos de la AI-MAG" misma establecida en cumplimiento de la disposición 4.5 del informe DFOE-SOS-IF-00003-2021, en el momento que se actualice el procedimiento 8P05-03, Servicios Preventivos, dicha actualización se encuentra planificada a incorporarse en el IV Trimestre del Plan de Trabajo Anual de la AI-MAG para el periodo 2024. (El procedimiento 8P05-03 no se incorporó en el período 2024, y será incorporado en la planificación de 2026)

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
AI-104-2023 30/06/2023 AI-140-2024 28/06/2024	Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna (NEAI 2.8 y 2.9 / NGA 103, 204, 207, 208 y 209): 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 No se cuenta con políticas relativas al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable. 6.6 y 6,7 No se incluye instrucciones o sistemas informáticos relativos a la conservación electrónica de los papeles de trabajo, ni se dispone de un archivo permanente.	Realizar y publicar una nueva propuesta de los procedimientos de la Auditoría Interna alineado al Manual de referencia para Auditorías Internas -MARPAI- y sus formularios asociados; donde se implementen políticas, notas técnicas relacionadas con diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo.	Horas Hombre	Auditora Interna	1 año	1/7/2025	1/7/2026		X		De conformidad con el objetivo original de la actualización del procedimiento 8P05-01 "Estudios de Auditoría", se amplió el alcance de la actividad programada para incluir los servicios de auditoría siguientes: Auditoría Financiera, Auditoría Operativa y Auditoría de Carácter Especial, conforme a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (capítulos III, IV y V), así como en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (acápite 1.1.4: Servicios de la auditoría interna). No obstante, debido a una limitación en el recurso humano, ha sido necesario ajustar las metas de actualización previstas, particularmente en lo referente al procedimiento 8P05-01, el cual presenta un avance del 50% para el periodo 2024, ya que el personal asignado debió ser reasignado temporalmente para atender un requerimiento de la Contraloría General de la República (CGR).

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
AI-104-2023 30/06/2023 AI-140-2024 28/06/2024	Sobre la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna (NEAI 2.10 / NGA 205) 7.2, 7.3 y 7.4 Sobre comunicación de resultados verbal no efectuada y percepción sobre oportunidades de mejora en la comunicación escrita	Realizar una nueva propuesta de los procedimientos de la Auditoría Interna alineado al Manual de referencia para Auditorías Internas -MARPAI-; donde se implementen políticas, formularios, notas técnicas relativos a la comunicación de los resultados de los servicios de auditoría interna.	Horas Hombre	Auditora Interna	1 año	1/7/2025	1/7/2026		X		De conformidad con el objetivo original de la actualización del procedimiento 8P05-01 "Estudios de Auditoría", se amplió el alcance de la actividad programada para incluir los servicios de auditoría siguientes: Auditoría Financiera, Auditoría Operativa y Auditoría de Carácter Especial, conforme a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (capítulos III, IV y V), así como en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (acápite 1.1.4: Servicios de la auditoría interna). No obstante, debido a una limitación en el recurso humano, ha sido necesario ajustar las metas de actualización previstas, particularmente en lo referente al procedimiento 8P05-01, el cual presenta un avance del 50% para el periodo 2024, ya que el personal asignado debió ser reasignado temporalmente para atender un requerimiento de la Contraloría General de la República (CGR).

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
AI-084-2021 30/06/2021 AI-140-2024 28/06/2024	Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna (NEAI 2.11 / NGA 206):	Realizar una nueva propuesta de los procedimientos de la Auditoría Interna alineado al Manual de referencia para Auditorías Internas -MARPAI-; donde se implementen políticas, formularios, notas técnicas relativas al seguimiento de recomendaciones emitidas, incorporar una rutina para que la Auditoría Interna requiera por escrito, al responsable de implementar la recomendación, un estado actualizado de la implementación de la recomendación una vez se encuentre vencida, según plazos del cronograma emitido por la Administración, así como la emisión de un apercibimiento ascendiendo progresivamente en el orden jerárquico de mantenerse el incumplimiento, esto antes de emitir el informe de advertencia y de responsabilidad.	Horas Hombre	Auditora Interna	1 año	1/7/2025	1/7/2026		X		De conformidad con el objetivo original de la actualización del procedimiento 8P05-01 "Estudios de Auditoría", se amplió el alcance de la actividad programada para incluir los servicios de auditoría siguientes: Auditoría Financiera, Auditoría Operativa y Auditoría de Carácter Especial, conforme a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (capítulos III, IV y V), así como en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (acápite 1.1.4: Servicios de la auditoría interna). No obstante, debido a una limitación en el recurso humano, ha sido necesario ajustar las metas de actualización previstas, particularmente en lo referente al procedimiento 8P05-01, el cual presenta un avance del 50% para el periodo 2024, ya que el personal asignado debió ser reasignado temporalmente para atender un requerimiento de la Contraloría General de la República (CGR).